Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1213

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DITEC S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP" – ID N° 365.352, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 9 de julio de 2019.

VISTO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

El Artículo 2° de la Resolución N° 2186 del 5 de noviembre de 2014, que dispone: *"AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la modalidad de Contratación Directa, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme a lo establecido en Art. 10, numeral 9 del Decreto N° 21.109/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, y;

CONSIDERANDO: Que, por Informe de Evaluación N° 008/19 del 20 de junio del 2019, suscripto por la Lic. Natali Aquino González y el Sr. Edgar Duarte Jara de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresan en su parte conclusiva: *"...Adjudicar el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005/19 "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP" ID 365.352... a la firma DITEC S.R.L. por Gs. 64.497.600.- (Guaraníes Sesenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos)"*.

Que, por Memorando M UOC N° 225/19 del 8 de julio de 2019, el Abg. Carlos Iván Rodríguez, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, otorga su parecer favorable para proceder con el trámite administrativo y manifiesta cuanto sigue: *"...con el fin de remitir el Informe de Evaluación del llamado de referencia, a través del cual se recomienda la adjudicación... En este sentido, remitimos a consideración la recomendación de Adjudicación, con el parecer favorable de esta Dirección, acompañado de la oferta presentada y los antecedentes del llamado..."*.

Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 135/2019 del 3 de mayo de 2019, suscripto por el Lic. Arnaldo Lezcano Silva, Director de Planificación y Presupuesto y el Econ. Manuel López Cañete, Director General de Administración y Finanzas, y el PAC N° 365352.

Que, por Memorando MDIDI N° 613/19 de 9 de julio de 2019, el Abg. Antonio Cardozo y la Abg. Cinthya Cataldi del Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Dictámenes, manifiestan: *"...de la revisión de los antecedentes se tiene a la vista el Informe de Evaluación de ofertas N° 008/2019 fecha 20/06/2019 en el cual consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas presentadas y la recomendación de adjudicación a la firma oferente "DITEC S.R.L.", con RUC N° 80003913-0, por cumplir con los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación, habiéndose contado con dos (2) propuestas comparables. En este punto corresponde indicar a la máxima autoridad que, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley, recae en ella resolver la adjudicación, pudiendo hacerlo conforme al Informe de Evaluación N° 008/2019 de fecha 20/06/2019, elevado por la UOC, siendo exclusiva responsabilidad del órgano evaluador la recomendación elevada, de conformidad a la disposición legal citada y las consideraciones que anteceden..."*.

Que, la Abg. Gloria Fretes Bonzi, Directora de Dictámenes y el Abg. Juan Vicente Talavera, Director General Jurídico y Notarial, otorgan su acuerdo a los términos del Memorando MDIDI N° 613/19 y remiten los antecedentes a la Secretaría General para la emisión del acto administrativo.

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1213

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DITEC S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP" – ID N° 365.352, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 9 de julio de 2019.

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP" – ID N° 365.352 a la firma DITEC S.R.L. con RUC N° 80003913-0, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Procedencia	Marca	Precio Unitario (I.V.A Incluido)	Precio Total
1	43191508-004	TELEFONOS IP TIPO 1	Unidad	57	Malasia	PANASONIC	736.800	**41.997.600**
2	43191508-004	TELEFONOS IP TIPO 2	Unidad	40	Malasia	PANASONIC	562.500	**22.500.000**
TOTAL								**64.497.600**

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad N° 135/2019 del 3 de mayo de 2019 y PAC N° 365.352.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la notificación a las empresas participantes y la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARQ. DANY DURAND ESPINOLA
Ministro